NOTA DNCP/DNC/N° 3.167 / 2015

Asunción, 16 de Marzo de 2015.

REF.: EXP. N° 306.858 (11/03/15) – CONTRATACIÓN DIRECTA PARA "PROVISION DE SERVICIO DE CATERING". – ID N° 288.003 (SOLICITUD DE REMISIÓN DE ADENDA)

Señor:
LIC. ARIEL UNZAIN, Encargado.
Unidad Operativa de Contratación
FACULTAD DE INGENIERÍA AGRONÓMICA
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
Presente:

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que de conformidad a lo establecido en la **Circular DNCP N° 01/15, hemos procedido a la difusión** de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), no obstante del análisis efectuado realizamos las siguientes observaciones:

1. Punto 17 (presentación de las ofertas) anexo B: se solicita a la convocante modificar donde indica "Resolución 3416/14 de la DNCP de fecha 21 de noviembre del 2014" (dicho marco legal se encuentra modificado parcialmente), se solicita indicar Resolución DNCP N° 522/2015.

2. Punto 20 c (capacidad financiera) anexo B:
2.1. Se consulta si no requerirá como una capacidad técnica, el (R.E), registro de establecimiento, y la autorización de la INAN.
2.2. Se consulta si no indicará las condiciones mínimas que deberá tener el vehículo que procederá a la entrega de los servicios requeridos.

3. Formularios, anexo D: se solicita modificar el ID "287.998", por el ID "288.003".

Es indispensable aclarar que aunque el proceso se encuentra publicado, es fundamental atender las observaciones y subsanarlas, a fin de que el proceso siga su curso sin inconvenientes que pudieran salvarse de forma anticipada. Estas correcciones deberán ser realizadas a través de una **adenda** o bien, si la convocante no considera necesaria la adenda, **remitir las aclaraciones** que crean oportunas a través de una nota.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle;

Allam David Acuña
Dpto. de Contratación Directa

C.P.N. Marco Acosta
Jefe de Contratación Directa

Sra. Lincy Lucena
Coordinadora de Control

DNC/CD/AA